



**SESION DE INTEGRACION DEL CONSEJO MUNICIPAL DE GIROS**  
**RESTRINGIDOS SOBRE VENTA Y CONSUMO DE BEBIDAS**  
**ALCOHOLICAS EN EL MUNICIPIO DE SAYULA, JALISCO.**  
**ADMINISTRACIÓN 2018-2021**

En la ciudad de Sayula, Jalisco, siendo las 19:17 (diecinueve horas con diecisiete minutos) del día 5 (cinco) de noviembre del año 2018 (dos mil dieciocho), constituidos en el edificio que ocupa las instalaciones del Palacio de Gobierno Municipal, y en particular en la Sala de Cabildo, inmueble con domicilio en la finca marcada con el numero 52 cincuenta y dos de la Calle Mariano Escobedo de esta ciudad; previa a la convocatoria emitida, se reunieron los Ciudadanos, **Licenciado Oscar Daniel Carrión Calvario**, en su carácter de Presidente Municipal y representante de la comisión edilicia de Seguridad Publica, Transito Municipal y Protección Civil; **Licenciado Víctor Manuel Cerón Quintero**, en su carácter de Síndico Municipal y representante de la comisión edilicia de Reglamentos; **C. Gerardo Justo Larios** Representante de club de servicios de la localidad; **Profesora Verónica Lerma Pineda** Representante de asociación vecinal; **C. Rodrigo Santana Gómez** Represente empresa productora y comercializadora de bebidas alcohólicas; **C. Jesús Antonio Castillo Pulido** Representante de grupo de autoayuda; **Lic. Daniel Vargas Bautista** Representante Sindical; **C. Eusebio Vázquez Nápoles**, Representante de asociación de comercio o industria organizada del Municipio; así mismo se hace constar que en términos del numeral 10 del Reglamento Del Consejo Municipal De Giros Restringidos Sobre Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas, se hacen presente el **Abogado José Antonio Cibrián Nolasco** Secretario General del Ayuntamiento y el **Licenciado Gustavo Adolfo Quiroz Guerrero** Oficial Mayor de Padrón y Licencias y/o Director de Reglamentos; en carácter de Vocal Técnico y Secretario Técnico respectivamente.

Lo anterior con el objeto de celebrar la **SESIÓN DE INTEGRACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE GIROS RESTRINGIDOS SOBRE VENTA Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS EN EL MUNICIPIO DE SAYULA, JALISCO**, conforme a lo establecido por los artículos 11, 12 y 13 Ley para Regular la Venta y el Consumo de Bebidas Alcohólicas del Estado de Jalisco, así como de los numerales 21, 22 y demás aplicables del Reglamento del Consejo Municipal de Giros Restringidos sobre Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas.

Acto seguido hace uso de la voz el Secretario Técnico del Consejo Licenciado Gustavo Adolfo Quiroz Guerrero, procediendo a tomar lista de asistencia; por lo que **AL ESTAR PRESENTE 8 OCHO DE LOS 10 DIEZ INTEGRANTES CON DERECHO A VOTO DENTRO DEL CONSEJO ASI COMO EL VOCAL TECNICO**, en términos del artículo 24 fracción III del Reglamento del Consejo Municipal de Giros Restringidos sobre Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas, **SE CERTIFICA Y DECLARA EL QUÓRUM LEGAL, SIENDO VÁLIDOS TODOS LOS ACUERDOS QUE EN ESTA SESIÓN EMANEN**, A continuación en uso de la voz la Presidente Municipal y del Consejo Licenciado Oscar Daniel Carrión Calvario, pone a consideración de los presentes el siguiente: -----

**ORDEN DEL DÍA**

**Punto número uno.-** Lista de asistencia y certificación de quorum.

**Punto número dos.-** Lectura del orden del día y en su caso aprobación del mismo.

**Punto número tres.-** Propuesta de integración del Consejo Municipal de Giros Restringidos Sobre Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas en el municipio de Sayula, Jalisco; y en su caso aprobación de la misma.



**ACTA NUMERO 01 UNO**  
**CONSEJO MUNICIPAL DE GIROS RESTRINGIDOS**  
**SOBRE VENTA Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS**  
**EN EL MUNICIPIO DE SAYULA, JALISCO**

**Punto número cuatro.-** Toma de protesta a los Integrantes Consejo Municipal de Giros Restringidos Sobre Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas en el municipio de Sayula, Jalisco; administración 2018-2021.

**Punto número cinco.-** Intervención por parte del Ciudadano Presidente Municipal y del Consejo.

**Punto número seis.-** Presentación por parte de la Secretaria Técnica de la propuesta de calendario de sesiones ordinarias del Consejo para la administración 2018-2021 y en su caso aprobación de la misma.

**Punto número siete.-** Asuntos generales.

**Punto número Ocho.-** Clausura.

Hecho lo anterior, el Presidente Municipal y del Consejo Licenciado Oscar Daniel Carrión Calvario somete a consideración de los miembros del Consejo la aprobación del **ORDEN DEL DÍA**, mismo que es **aprobado por unanimidad de votos procediendo a su desahogo como sigue:**

**Punto número uno.-** Este punto ya fue agotado en líneas anteriores, certificándose la presencia de 8 ocho de los 10 diez integrantes del Consejo con derecho a voto, así como el Vocal Técnico y el Secretario Técnico, por lo que se declaró el quórum legal respectivo, haciendo validos todos y cada uno de los acuerdos que de esta reunión emanen.

**Punto número dos.-** De igual manera este punto ya fue desahogado en líneas anteriores al **aprobarse por unanimidad de votos.**

**Punto número tres.-** En el desahogo de este punto hace el uso de la voz el Ciudadano Presidente Municipal Licenciado Oscar Daniel Carrión Calvario, quien en términos de los artículos 10 y 13 del Reglamento de la Materia, propone la integración Consejo Municipal de Giros Restringidos sobre Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas en el municipio de Sayula, Jalisco, a las personas siguientes:

PRESIDENTE DEL CONSEJO		
1	El Presidente Municipal y representante de las Comisiones Edilicias de Seguridad Pública, Transito Municipal y Protección Civil.	Lic. Oscar Daniel Carrión Calvario
CONSEJEROS		
2	Representante de la Comisión Edilicia Reglamentos.	Lic. Víctor Manuel Cerón Quintero
3	Representante de asociación de comercio o industria organizada del Municipio.	C. Eusebio Vázquez Nápoles
4	Representante de club de servicios de la localidad	C. Gerardo Justo Larios
5	Como ciudadano distinguido dentro de la comunidad.	Lic. Claudia María Lugo López
6	Representante sindical.	Lic. Daniel Vargas Bautista
7	Representante de asociación vecinal.	Profesora Verónica Lerma Pineda
8	Representante de empresas productoras y comercializadoras de bebidas alcohólicas.	C. Rodrigo Santana Gómez
9	Representante de un grupo de autoayuda.	C. Jesús Antonio Castillo Pulido
INTEGRANTES CON VOZ Y SIN VOTO		
10	El Secretario del Ayuntamiento <b>Como VOCAL TECNICO</b>	Lic. José Antonio Cibrián Nolasco
11	El Oficial Mayor de Padrón y Licencias <b>Como SECRETARIO TECNICO</b>	Lic. Gustavo Adolfo Quiroz Guerrero

Propuesta que una vez presentada para su votación ante los integrantes de este cuerpo colegiado, es **aprobada por unanimidad de votos.**

**Punto número cuatro.-** En uso de la voz el ciudadano Presidente Municipal Licenciado Oscar Daniel Carrión Calvario, procede a tomar a los integrantes del

*Gerardo Justo L.*

*[Handwritten signatures and notes on the right margin]*

*Leonardo*



**ACTA NUMERO 01 UNO**  
CONSEJO MUNICIPAL DE GIROS RESTRINGIDOS  
SOBRE VENTA Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS  
EN EL MUNICIPIO DE SAYULA, JALISCO

Consejo Municipal de Giros Restringidos sobre Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas, la protesta de ley que a la letra dice:

**¿PROTESTA USTEDES DESEMPEÑARSE LEAL Y PATRIÓTICAMENTE COMO INTEGRANTES DEL CONSEJO MUNICIPAL DE GIROS RESTRINGIDOS SOBRE VENTA Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS EN EL MUNICIPIO DE SAYULA, JALISCO, ASÍ COMO GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO Y LAS LEYES QUE DE UNA Y OTRA EMANEN, MIRANDO EN TODO POR EL BIEN Y PROSPERIDAD DE LA NACIÓN, DEL ESTADO Y DEL MUNICIPIO?**

A LO QUE LOS INTERPELADOS CONTESTARON: "SI PROTESTO"

EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONTINUO: "SI NO LO HICIEREN ASÍ QUE LA NACIÓN, EL ESTADO Y EL MUNICIPIO SE LOS DEMANDEN"

Hecho lo anterior se declara formal y legalmente instalado el Consejo Municipal de Giros Restringidos sobre Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Municipio de Sayula, Jalisco, tendiéndose por desahogado este punto para los efectos legales correspondientes

**Punto número cinco.-** Toma la Palabra el Ciudadano Presidente Municipal quien agradece a los presentes, manifestando que la integración de este consejo es importante desde el punto de vista social y económico, por lo cual esta administración trabajara con una visión renovada, pero con orden, vigilando que se cumplan los reglamentos y trabajando en temas como rondines de vialidad y operativos de alcoholímetro, haciendo énfasis en vigilancia y regularización. Hechas las manifestaciones anteriores se tiene por desahogado el presente punto.

**Punto número seis.-** En términos del artículo 22 del Reglamento del Consejo Municipal de Giros Restringidos sobre Venta y Consumo de Bebidas alcohólicas, el Secretario Técnico Licenciado Gustavo Adolfo Quiroz Guerrero somete a consideración de este Órgano Colegiado la propuesta de calendario de sesiones ordinarias, la cual una vez que es sometida a votación es **aprobada por unanimidad de votos** para quedar como sigue: **Punto de acuerdo.** – Las Sesiones Ordinarias del Consejo Municipal de Giros Restringidos sobre Venta y Consumo de Bebidas alcohólicas, se llevarán a cabo a las 19:00 (diecinueve horas), los días jueves último de cada mes, ello, con independencia de cuando los requerimientos o naturaleza de los asuntos lo demanden, o se prevea la imposibilidad de llevar a cabo una reunión de aquellas programadas preferentemente, puedan agendarse, las sesiones ordinarias respectivas en fechas u horas distintas o con una diversa periodicidad.

**Punto número siete.- ASUNTOS GENERALES.-** El Licenciado Gustavo Adolfo Quiroz Guerrero, Secretario Técnico del Consejo da cuenta de que no existen asuntos generales que tratar, por lo que en ese sentido se tiene por desahogado el presente punto.

**Punto número ocho.-** Sin más asuntos que tratar y previo a que fueron desahogados todos y cada uno de los puntos del orden del día, se clausura la presente sesión cuando son las 19:34 (diecinueve horas con treinta y cuatro minutos) del día 5 (cinco) de noviembre de 2018 (dos mil dieciocho), levantándose para constancia la presente acta, misma que es firmada al margen y al calce por quienes en ella intervinieron y así quisieron hacerlo.-----

*Handwritten signatures on the left margin, including names like José A. Castillo P.*

*Handwritten signature on the right margin: Gerardo Busto*

*Handwritten signature at the bottom left margin.*

*[Signature]*  
Licenciado Oscar Daniel Carrión Calvario  
Presidente municipal y del Consejo;  
Representante de las Comisiones Edilicias de Seg.  
Pública, Transito Municipal y Protección Civil.

*[Signature]*  
Licenciado Víctor Manuel Cerón Quintero  
Síndico Municipal  
Integrante de la comisión edilicia de Reglamentos



**ACTA NUMERO 01 UNO**  
**CONSEJO MUNICIPAL DE GIROS RESTRINGIDOS**  
**SOBRE VENTA Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS**  
**EN EL MUNICIPIO DE SAYULA, JALISCO**

 <b>Profesora Verónica Lerma Pineda</b> Representante de asociación vecinal	 <b>Ciudadano Rodrigo Santana Gómez</b> Represente empresa productora y comercializadora de bebidas alcohólicas
 <b>C. Jesús Antonio Castillo Pulido</b> Representante de grupo de autoayuda	 <b>C. Gerardo Justo Larios</b> Representante de club de servicios de la localidad
 <b>Lic. Daniel Vargas Bautista</b> Representante de grupo de autoayuda	 <b>C. Eusebio Vázquez Nápoles</b> Representante de asociación de comercio o industria organizada del Municipio.
 <b>Abogado José Antonio Cibulán Nolasco</b> Secretario General del Ayuntamiento Vocal Técnico	 <b>Licenciado Gustavo Adolfo Quiroz Guerrero</b> Oficial Mayor de Padrón y Licencias, y/o Director de Reglamentos Secretario Técnico